

## **Comunicado conjunto de las Sociedades Científicas EFEKEZE y OSATZEN ante el próximo concurso de traslados de enfermería de Osakidetza.**

La OMS afirma que los sistemas sanitarios que tienen una atención primaria bien desarrollada son más eficientes y alcanzan mejores resultados en salud, además de señalar recientemente la evidencia entre el nivel de desarrollo de Atención Primaria y una mejor salud poblacional, bajo nivel de ingresos hospitalarios evitables y mayor equidad.

Actualmente no se entiende el desarrollo histórico de la Atención Primaria en nuestro país sin el desarrollo de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria. En el 2010 se aprobó el programa formativo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria y, desde el 2011, se han venido formando enfermeros especialistas vía EIR.

Además, hay un gran número de profesionales de enfermería no acreditados, que llevan años trabajando en Atención Primaria, desarrollando las competencias específicas de sus puestos de trabajo. Van a tener la oportunidad de acreditarse, como enfermeros especialistas, en la próxima convocatoria de la vía extraordinaria de acceso a la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria **prevista para 2018**, a la que optan la no desdeñable cifra de 41.000 profesionales (unos **2000 en nuestra comunidad**).

Es por todo esto por lo que, si entendemos que la Atención Primaria es un **área específica** que requiere de una inversión estratégica, garantizándose que dispone de aquellos profesionales del sistema de salud con mayor formación y experiencia específica y que, de su nivel de desarrollo pivota la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario, no se entiende que haya un movimiento masivo de profesionales de enfermería, sin tener en cuenta ninguna de las condiciones anteriormente mencionadas y, por otro lado, la vía de acceso tradicional mediante concurso oposición, que garantiza largas carreras profesionales, sea prácticamente inexistente.

Esto va a provocar que muy buenos profesionales de enfermería formados en otros sectores con áreas competenciales, totalmente diferentes a las de Atención Primaria, accedan a puestos con funciones totalmente opuestas a su experiencia laboral, desplazando en ese mismo número a profesionales ya formados, cuyo único requisito simple y llanamente es el número de años trabajados. A su vez, va a provocar en sentido inverso el desplazamiento a la Atención Hospitalizada de muy buenos profesionales de enfermería formados en Atención Primaria pero sin competencias desarrolladas en su nuevo ámbito laboral.

Tampoco se entiende que situaciones que serían impensables a nivel hospitalario, como cambiar a más del 50% de la plantilla de enfermería en servicios como cuidados intensivos o quirófano, por personal previsiblemente sin ninguna experiencia, se vean con total normalidad como puede suceder en algunos centros de salud.

Además, este concurso de traslados tampoco va a solucionar el problema de movilidad que demandan desde hace años los profesionales de enfermería que tienen su plaza en Atención Primaria y que no podrán competir con el baremo único expresado en años trabajados, por lo que tendrán que seguir en su destino de origen, en espera de una edad que les permita concursar a un destino más cercano a sus preferencias.

Hacemos un llamamiento a la administración y a los actores sociales responsables de este traslado a **buscar soluciones prácticas inmediatas** para garantizar que los profesionales que accedan a la Atención Primaria tengan la capacitación específica que se requiere.

Esto se puede apoyar de varias maneras:

\* **Reservando la oferta de plazas de enfermería de AP** para una futura convocatoria donde se contemple una oferta con categoría funcional específica, (donde se requerirá la posición del título bien vía EIR o vía excepcional).

\* **Valorando de forma específica** para la incorporación en estos puestos **la experiencia y formación en esta área** (especialidad vía EIR, tiempo trabajado en servicios de AP, formación específica).

\*Asegurando, como última instancia, un adecuado y suficiente reciclaje para los profesionales que se incorporen a estos puestos.

\*Siempre facilitando que las especialistas en enfermería familiar y comunitaria vía residencia, que en la actualidad suponen un número reducido, puedan ser *fermento en la masa* en los centros de salud y no se vean empujadas al segundo nivel por este desplazamiento masivo de personal de enfermería.

\*Dando estabilidad laboral a las enfermeras que se comprometen con la docencia tutorizando especialistas EIR.

Además hacemos un llamamiento a la reflexión acerca de qué tipo de Atención Primaria queremos y qué profesionales consideramos que son los idóneos para participar en el desarrollo de la misma, para que esta situación no se vuelva a repetir. En resumen: decidir si queremos estratificar a los profesionales por edad o por su nivel de desarrollo en áreas competenciales.

Vitoria, 10 de noviembre 2017

